

“PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD –SUMAR- y FINANCIAMIENTO ADICIONAL”

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8853-AR y BIRF 9222-AR

Ministerio de Salud

Deuda Pública / Período Auditado Ejercicio N° 5 del 01/01/2023 al 31/12/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Departamento de Control del Endeudamiento con Organismos Financieros Internacionales

Unidad Ejecutora del Programa

La ejecución del Programa es llevada a cabo a través del Equipo Coordinador del Programa (ECP) dependiente del Ministerio de Salud, con la asistencia de la actual Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), dependiente de la actual Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud.

Dictamen de auditoría

Opinión sobre la razonabilidad de la información:

Sobre los Estados Financieros del Programa:

Favorable sin salvedades

Sobre los Estados de Solicitudes de Desembolsos

Favorable sin salvedades

Sobre los Estados de Cuenta Designada

Favorable sin salvedades

Otras cuestiones Estados Financieros del Programa:

- 1) Enmiendas y extensión fecha de cierre:** modificación del porcentaje de financiamiento de Categorías de Gastos para ambos Préstamos BIRF 8853-AR y BIRF 9222-AR y extensión de la fecha de cierre del 31/12/2023 al 30/04/2024 y, posteriormente al 30/11/2024.
- 2) Cuenta Especial Exportadora (CEE):** apertura de Cuenta Especial Exportadora por Comunicación “A” 7667 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) del 05/01/2023, para la venta de dólares provenientes de los desembolsos del Banco Mundial.
- 3) Sobre ejecución presupuestaria:** en categorías 3 y 4 y los componentes 1.1 y 1.2 (Nota 6 de Estados Financieros).
- 4) Respuestas faltantes de Proveedores:** sin respuesta de proveedores (DATCO y PIXART) a Nota Circularizaciones.
- 5) Respuesta faltante de Consultores:** sin respuesta de un consultor (Vera) a Nota de Circularización.
- 6) Respuestas faltantes de Municipios:** sin respuesta de tres Municipios (José C. Paz, Cañuelas y Gral San Martín)
- 7) Respuesta Aporte Local:** a) respuesta enviada por la DGPFE y b) incluye transferencia que ingresa en 2024.
- 8) Unidad de Auditoría Interna (UAI) y SIGEN:** sin informes para el ejercicio 2023.
- 9) Hechos posteriores al cierre**
- 10) Complementación a Nota 9.**
- 11) Estructura organizativa MS.**
- 12) Lectura de saldos en Estado de Solicitudes de Desembolso Acumuladas**

Otras cuestiones Estados de Solicitudes de Desembolsos:

- 1) Solicitudes de Desembolso:** N° 33 del 8853-AR y N° 15 del 9222-AR pendiente de acreditación en la Cuenta Especial al cierre
- 2) Modificación en presentación IFR:** se incluye conciliación CEE.
- 3) Error imputación de gastos en categoría 3:** en Solicitud N° 32 se expone USD 1.828,01 imputados a categoría 3 y corresponde categoría 5
- 4) Lectura de saldos en Estado de Fuentes y Usos de Fondos**

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

Dr. Juan M. Olmos

Audidores generales

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Alejandro M. Nieva
Lic. María Graciela de la Rosa

Contacto

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina
Tel.: (54 11) 4124 - 3700
informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

Objetivos del Programa

El Programa tiene como objetivos: (a) incrementar la cobertura efectiva y equitativa de los servicios sanitarios claves suministrados a la Población Elegible; y (b) aumentar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación (MSN) y los Ministerios de Salud Provinciales (MSP) para implementar los mecanismos de integración del sistema de salud que involucra a diferentes actores claves de la provisión y financiamiento de la salud.

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN

Fecha de firma de los contratos de préstamo	17/12/2018	
	Vencimiento	Respaldo
Fecha de cierre original del Programa	31/12/2022 (8853-AR) 31/12/2023 (9222-AR)	Contrato de Préstamo Anexo II, Sección III, B.2
Prórrogas otorgadas	31/12/2023 (8853-AR) 30/04/2024 (8853-AR y 9222-AR) 30/11/2024 (8853-AR y 9222-AR)	Nota BIRF 31/03/2021 Nota BIRF 14/11/2023 Nota BIRF 22/04/2024
Fuentes de financiamiento vigente	BIRF USD	Aporte local USD
Monto presupuestado Programa	550.000.000,00	468.662.497,75 (*)
Monto total desembolsado al 31/12/2023	475.716.104,53	159.667.633,40
Monto ejecutado al 31/12/2023	452.778.396,96	157.246.802,90

(*) Incluye Presupuesto Provincial: BIRF 8853-AR USD 58.051.234,75 y BIRF 9222-AR USD 40.610.390,00

SERVICIOS FINANCIEROS

BIRF 8853-AR					
Fecha de vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito USD	Intereses USD	Amortización USD (x)	Total USD
1/4/2023	3/4/2023	74.338,44	6.432.740,07	No aplicable	6.507.078,51
1/10/2023	2/10/2023	73.095,64	7.762.048,69		7.835.144,33
Totales:		147.434,08	14.194.788,76		14.342.222,84

BIRF 9222-AR					
Fecha de vencimiento	Fecha de Pago	Comisión de Crédito USD	Intereses USD	Amortización USD (x)	Total USD
15/4/2023	17/4/2023	84.489,75	5.286.095,19	No aplicable	5.370.584,94
15/10/2023	12/10/2023	69.203,62	6.710.209,81		6.779.413,43

Totales:	153.693,37	11.996.305,00	12.149.998,37
-----------------	-------------------	----------------------	----------------------

(*) No se han efectuado pagos por este concepto.

PRINCIPALES OBSERVACIONES

A-1 y B-3) a B-6) Registros Contables, Estados Financieros y de Inversiones: sobre ejecución presupuestaria

B-1) y B-2): Control Interno y Manual Operativo DGPFE: documentación recibida a instancias de nuestra observación y manual operativo desactualizado.

B-7) b) y B-8) Auditoría Pagos por Servicios de Capitalización: comentarios de la auditoría externa concurrente.

B.9) a B.11). Contrataciones Varias: Falencias administrativas en la documentación de respaldo de las erogaciones –con errores formales y/o incompleta-.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 2024.

Dra. G. Liliana VILLANUEVA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN